



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N036-2018 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y VESTUARIO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **treinta de noviembre del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N036-2018**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra presente el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General de Administración y Servicios, de la Dirección General de Capital Humano, todos adscritos a la **SAE**, así mismo la Contraloría del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57, 58 y 59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h) y 1.11** de la Convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo** emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Preside este acto el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con lo ordenado en los artículos **13 fracción I, y 16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE** y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Siendo las **10:00 horas** del día **veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente licitante:

LICITANTE
UNIFORMES ALAMAN S.A. DE C.V.

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del licitante antes mencionado, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que la proposición presentada cumpliera cualitativamente con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, así como con la presentación de los anexos requeridos.



De conformidad con lo establecido en los **artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, en correlación con el **artículo 12 fracción XI**, de la **Ley** y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la Convocatoria, el Ente Requiere, representado por el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortiz**, Directora General de Capital Humano, quien es asistida por la **Lic. Lubeth Saraí Quezada Guzmán**, Jefa del Departamento de Beneficios al Personal, todos adscritos a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, procedieron a la evaluación de la documentación correspondiente a la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico**, el cual se anexa a la presente acta foliado del número **000001** al **000004**, para formar parte integrante de esta acta para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

Licitante: UNIFORMES ALAMAN S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 y 2**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el **Dictamen Técnico** correspondiente. Asimismo se hace constar que el licitante incumple con la debida presentación de su oferta técnica a través del documento numero **1 (OFERTA TÉCNICA)** del apartado **2.4)**, en virtud de que en la Convocatoria de la presente licitación en su apartado **2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**, se especificaron únicamente dos partidas, la primera para la adquisición de 405 conjuntos para dama con pantalón, y la segunda para la adquisición de 146 trajes para caballero, y es el caso que el licitante relaciona en su propuesta catorce partidas con cantidades que no fueron requeridas por esta convocante. Asimismo se hace constar que **no cumple** con los requisitos correspondientes a los numerales **15, 16, 17 y 18**.

Cabe señalar que los incumplimientos técnicos antes mencionados afectan la solvencia de la proposición del licitante por tanto se actualiza la causal de desechamiento de su proposición.

Por su parte personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales, una vez concluido su análisis, de la documentación correspondiente a la proposición del licitante en comento conforme al apartado **2.4)**, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 13**, no le aplica el documento del numeral **6**, y **no cumple** con los requisitos solicitados en los numerales **8 y 14** ya que se solicitó lo siguiente:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:



	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante los dos últimos años contados a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia.</p> <p>(...)</p>
14	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo M de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (Llenar y presentar formato).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento".</p>

El incumplimiento correspondiente al numeral 8, antes mencionado consiste en que el licitante presenta el **Anexo G**, y copia de los respectivos **CFDI**, como así fue requerido, sin embargo dicho anexo se encuentra incompleto, es decir faltó relacionar los datos correspondientes a los nombres de contacto y volumen de venta, datos que fueron requeridos a través de dicho formato a efecto de que esta convocante estuviera en posibilidades de evaluar conjuntamente con los **CFDI**, la capacidad y experiencia del licitante respecto de la venta de bienes similares a los requeridos en la Convocatoria.

Por lo que respecta al incumplimiento en el numeral 14, el licitante exhibe únicamente el **Anexo M**, y no presenta la opinión positiva emitida por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, que estuviera vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, por tanto su omisión genera incertidumbre a esta convocante al no poder verificar fehacientemente que el licitante se encuentre al corriente en sus obligaciones fiscales estatales, pues no se puede soslayar el hecho de que el licitante haya manifestado a través del anexo antes mencionado que cumplió con sus respectivas obligaciones fiscales en el Estado, sino que dicho cumplimiento se verifica y se acredita mediante la presentación de la constancia de opinión positiva que expide la **Secretaría de Finanzas**, máxime que el artículo 55 de la **Ley** en su último párrafo especifica que en ningún caso la convocante podrá suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas; por tanto el hecho de presentar la documentación de manera incompleta afecta la solvencia de la proposición del licitante y se actualiza asimismo el supuesto de desechamiento de su proposición.

Por último se evaluó la oferta económica, del licitante en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente **Anexo "C"**, de la Convocatoria, obteniendo como resultado que esta Convocante no pudo determinar el cumplimiento de su propuesta en comparación con el presupuesto asignado para la presente licitación, en virtud de que su oferta económica no es



congruente con lo solicitado, es decir no guarda relación alguna con lo descrito en el apartado **2.2**) de la Convocatoria al ofertar 14 partidas con número de bienes individuales o piezas cuando lo que se solicitó fueron dos partidas con unidad de medida en paquetes, por tanto procede asimismo el desechamiento de su proposición de conformidad con el artículo **57 fracción I** de la Ley, y apartado **1.13) incisos b) y d)** que a la letra señala lo siguiente:

“1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la Convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos.**
- c) (...)
- d) **Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.**

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI y 57, fracción V de la Ley, 59 primer párrafo**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracción X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**,

R E S U E L V E:

UNICO: Por el incumplimiento del licitante con los requisitos técnicos, económicos y administrativos como quedaron señalados en la presente acta, **se declara desierto** el presente procedimiento, y dado que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, se procederá de conformidad con el **cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de diez (10) fojas, de las cuales seis (6) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y cuatro (4) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----



Firma de los asistentes

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA

L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortiz,
Directora General de Capital Humano de la
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.



Lic. Lubeth Saraí Quezada Guzmán,
Jefe del Departamento de Beneficios al Personal
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado

LICITANTES:

C. José de Jesús Martínez Marmolejo,
En representación de la Sociedad
UNIFORMES ALAMAN S.A DE C.V.



No asistió



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

Fin del Acta





DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N036-2018 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y VESTUARIO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: UNIFORMES ALAMAN S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	405	PAQUETE	<p>CONJUNTO PARA DAMA C/PANTALON TRAJE EJECUTIVO DAMA: EL PAQUETE CONSTA DE: 2 PANTALONES (1 COLOR GRIS Y 1 COLOR AZUL PETROLEO), 1 CHALECO COLOR AZUL PETROLEO, 1 SACO COLOR GRIS, 3 BLUSAS MANGA LARGA, COLOR BLANCO, 3 MASCADAS, COLOR AZUL TURQUESA, VERDE AGUA Y NARANJA Y 3 PINES COLOR PLATA. GARANTIA: 90 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO B1</p> <p>CALENDARIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LOS ANEXOS N Y O</p>	<p>Saco sastre para dama fabricado en tela 100% poliéster color gris Oxford.</p>	NO CUMPLE	<p>La propuesta técnica presentada no guarda relación con las prendas solicitadas en cada una de las partidas contenidas en la convocatoria, así como la cantidad que fue requerida.</p>
2	146	PAQUETE	<p>TRAJE PARA CABALLERO</p> <p>TRAJE EJECUTIVO CABALLERO. EL PAQUETE CONSTA DE: 2 PANTALONES (1 COLOR GRIS Y 1 COLOR AZUL PETROLEO), 1 CHALECO COLOR AZUL PETROLEO, 1 SACO COLOR GRIS, 3 CAMISAS MANGA LARGA, COLOR BLANCO, 3 CORBATAS, COLOR AZUL TURQUESA, VERDE AGUA Y NARANJA Y 3 PINES COLOR PLATA.</p> <p>GARANTIA: 90 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO B1</p> <p>CALENDARIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LOS ANEXOS N Y O</p>	<p>Chaleco sastre para dama fabricado en tela 100% poliéster color azul petróleo.</p>	NO CUMPLE	<p>La propuesta técnica presentada no guarda relación con las prendas solicitadas en cada una de las partidas contenidas en la convocatoria, así como la cantidad que fue requerida</p>

La descripción señalada respecto a los requisitos 1 y 16 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B y B1, respetando los calendarios previstos en los ANEXOS N y O de la convocatoria.</p>	NO CUMPLE	<p>No obstante que se presentó anexo B (oferta técnica), la misma no guarda relación con lo solicitado en la convocatoria, al señalar 14 partidas con prendas individuales en lugar de 2 partidas con paquetes de prendas como fue solicitado en la convocatoria en mención.</p>

000001

	<p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</p>		
15	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes solicitados así como la legal procedencia y autenticidad de los mismos, en caso que el licitante sea fabricante, deberá presentar un escrito donde así lo manifieste señalando los bienes y las partidas correspondientes; y en caso que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta de distribución y respaldo del fabricante, donde haga mención a solidarizarse en el cumplimiento de las garantías así como la autenticidad y legal procedencia, mencionando los productos respaldados, las partidas correspondientes y en ambos casos el nombre y número del proceso de licitación la cual debe ser dirigida a la Convocante. Así mismo deberán anexar copia de identificación vigente de quien rubrica las cartas.</p> <p>Nota: Solo se aceptarán cartas del fabricante en original, donde respalte y obligue solidariamente al licitante como su Distribuidor Autorizado para efecto de garantizar los bienes materia de la presente licitación (Escrito libre bajo protesta de decir verdad).</p>	NO CUMPLE	No presenta documento donde acredite que sea fabricante o distribuidor autorizado.
16	<p>Muestras físicas. Los licitantes deberán de presentar muestra física terminada de cada bien (partida), el no presentar la muestra física invariablemente será motivo del desechamiento de su proposición.</p> <p>Las muestras físicas deberán presentarse junto con su proposición el día de la apertura, señalada en el punto 1.3) de la convocatoria respetando el mismo horario de entrega, para lo cual cada licitante deberá presentar un recibo con la relación de los bienes que está dejando bajo custodia de ésta convocante.</p> <p>Las muestras deberán estar etiquetadas, identificando el nombre del licitante, el número de procedimiento y número de partida a la cual corresponde. Dichas muestras se devolverán a los licitantes, para el caso de los licitantes que no resulten adjudicados 15 días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; para el licitante que resulte adjudicado hasta la entrega total de los bienes objeto de la presente licitación.</p>	NO CUMPLE	Presentan las muestras físicas, sin embargo, carecen de las etiquetas de identificación como lo solicita la convocatoria, asimismo, la tela de las muestras físicas no corresponde a las características de la tela solicitada.

000002

17	<p>Pruebas de laboratorio de las normas Mexicanas, en original o copia certificada ante notario acompañados de copia simple, realizadas por un laboratorio acreditado por la EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solidez del color al frote. • Solidez el color al sudor. • Solidez del color al lavado. • Resistencia a la formación de frisas en tejidos de calado y de punto. • Resistencia al rasgados de los tejidos • Resistencia al encogimiento y alargamiento. 	NO CUMPLE	Presenta un documento correspondiente a pruebas de laboratorio, sin embargo, carece de validez oficial ya que no se encuentra acreditado ante la EMA como lo solicita la convocatoria.
18	<p>Deberá presentar copia de dos contratos con dependencias a los que haya realizado ventas de bienes similares a los que oferta, en volúmenes similares o mayores a las requeridas en el presente proceso de licitación. Estos documentos deberán tener una antigüedad máxima de dos años a partir de la entrega de las propuestas (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios).</p>	NO CUMPLE	No presenta documentos solicitados correspondientes a los contratos celebrados con Dependencias a los que haya realizado ventas de bienes similares a los que oferta.

ENTE REQUIRENTE


L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría del Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortiz,
Directora General de Capital Humano de la
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.


Lic. Lubeth Sarai Quezada Guzmán,

000003

Jefe del Departamento de Beneficios al Personal
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 29 de noviembre de 2018



000004